

revista riojana de
ciencias sociales
y humanidades

BERCEO



159

ier

Instituto de Estudios Riojanos

BERCEO. REVISTA RIOJANA DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES.
Nº 159, 2º Sem., 2010, Logroño (España).
P. 1-376, ISSN: 02 10-8550

LA RIOJA, UN DIARIO DE PROVINCIAS: 120 AÑOS DE HISTORIA*

JOSÉ MIGUEL DELGADO IDARRETA**

RESUMEN

Para utilizar la prensa como fuente histórica debemos conocer en primer lugar al propio periódico, por lo que este trabajo presenta un análisis morfológico en sí mismo, que permitirá entender a *La Rioja* desde su nacimiento a la actualidad en sus ya largos 120 años de existencia. Solo desde este punto de partida comprenderemos al diario y por consecuencia en su utilización como fuente histórica.

Palabras clave: *La Rioja*, prensa, morfología de prensa, diario, provincia.

Pour utiliser la presse comme source historique nous devons connaître en premier lieu au propre journal, par cela au travail présent une analyse morphologique est réalisée de même, qui fournira comprendre La Rioja de sa naissance à l'actualité dans ses 120 années déjà longues d'existence. Seulement depuis ce point de départ nous pourrons déchiffrer le journal dans oui même et par conséquent dans son utilisation comme source historique.

Mots clés: La Rioja, presse, morphologie de la presse, journal, province.

* El presente trabajo se inscribe dentro del proyecto *Retórica e Historia. Los discursos parlamentarios de Salustiano de Olózaga (1836-1843)*, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. FFI2008-04419) por lo que dejamos constancia de nuestro agradecimiento a esta Institución.

** José Miguel Delgado Idarreta es Doctor por la Universidad de Zaragoza y Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de La Rioja. Ha sido director del Instituto de Estudios Riojanos en varios mandatos y en la actualidad es el Director Académico desde 2007. Así mismo es Miembro Correspondiente para La Rioja de la Real Academia de la Historia. En sus proyectos de trabajo sobresale La Rioja representada por la prensa, Sagasta, ferrocarriles. Sobre estos temas ha dirigido y formado parte de varios proyectos de investigación, y ha dirigido varias Tesis Doctorales enmarcadas siempre en dichas líneas.

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo debe inscribirse en esa perspectiva que la historiografía ha definido como Historia del Presente, ya que analizaremos el diario *La Rioja* desde nuestro hoy, intentando aproximarnos a su evolución a lo largo de los 120 años de existencia. De hecho, en la actualidad lo podemos seguir leyendo día a día conociendo su nacimiento, su evolución, sus circunstancias en el tiempo. Como escribió Marc Bloch la historia es un cambio perpetuo, continuo, porque “el presente humano es perfectamente susceptible de conocimiento científico”¹. Así el periódico *La Rioja*, del que ahora tratamos, ha sufrido, como sujeto de la historia, ese proceso de evolución que se inició en el momento de su nacimiento y que ha permitido ir creando en el día a día su propio progreso. Por ello, al analizar el diario comprobaremos unos formatos diferentes en el tiempo, así como un número de páginas que han aumentado en cantidad, y entre otras cuestiones, los tipos de letras, el color introducido en ese proceso, las imágenes desde el dibujo hasta la fotografía en blanco y negro, así como en color en los últimos años. Reitero, como señalaba Marc Bloch, que el análisis de *La Rioja* permite conocer el cambio en este caso del periódico estudiado y ser éste susceptible de ese conocimiento científico, fijándonos especialmente en la trayectoria morfológica del mismo.

Un segundo aspecto a no olvidar es el valor de la prensa como fuente de investigación, ya que permite conocer a la sociedad que la desarrolla, con la que convive. Como escribió el profesor Robert Marras, para el contemporaneista ésta es una fuente imprescindible “ya estudie la historia, la historia de las mentalidades, de las palabras, de las doctrinas económicas, de las costumbres”, pues no se puede “en la actualidad trabajar válidamente sin recurrir a los documentos y a la información que le proporciona la prensa” al proponer como abordar el estudio de la misma, su función social tanto desde el punto de vista de la sociedad en que se desarrolla, como en la que se desenvuelve y, así como sus “relaciones económicas”². Así pues el análisis de *La Rioja* facilitará comprender la sociedad riojana en la que nació, en la que se ha desarrollado y en la que convive. Tal como ha señalado recientemente Gustavo Martín Gamazo muy poéticamente “el periódico es un relato político de un pueblo”, es, en suma, la forma que esas gentes tienen de hablar, de expresarse, de tratar de dialogar entre los propios medios y sus lectores. Por eso se atreve a escribir Martín Gamazo que nadie olvidará el periódico que le sigue llegando “puntualmente a sus manos cada mañana”³.

1. Marc Bloch, *Introducción a la Historia*, México, FCE, 1965, 5ª edición, pp. 33-34.

2. Robert Marrast, “La prensa española en el siglo XIX: algunos problemas de investigación”, en M. Tuñón de Lara, A. Elorza y M. Pérez Ledesma (editores), *Prensa y sociedad en España*, Madrid, EDICUSA, 1975, p. 15.

3. Gustavo Martín Gamazo, “Elogio a la prensa impresa”, en “Tribuna” de *El País*, 14 de febrero de 2010.

Todos estos aspectos nos llevan a una tercera cuestión y es que para entender ese pasado y para que nos sirva de documento el periódico debemos previamente conocer el medio de comunicación, el documento en sí mismo, su morfología. Como ya expresara Jacques Kayser se trata de adentrarse en lo que definía como “registro de identificación” y “expediente de identidad”⁴, si se quiere con otras palabras conocer su nombre, su lugar de edición, periodicidad, aparición en el día, precio, formato, responsables, zona de difusión, editor o, su estructura jurídica y financiera, así como las condiciones de fabricación y distribución, entre otras cuestiones.

Profundizando en ese conocimiento el profesor Braojos, sin olvidar los aspectos ya señalados, ahonda en lo que denominaba encabezamiento y configuración, estructura jurídica y financiera, contenidos y localización de fondos⁵. De todas formas quien da el salto cualitativo en la propuesta de análisis de la prensa escrita es el profesor Celso Almuiña en su importante trabajo sobre la prensa vallisoletana en el siglo XIX⁶, cuando plantea las seis claves de estudio de dicha prensa y que son las que denomina como ficha descriptiva, ficha analítica, aspectos históricos, información sobre otros periódicos, localización de fondos y observaciones. Con estas claves nos ponemos delante del periódico, entramos en sus respuestas administrativas y judiciales, nos enfrentamos a su valor histórico, tanto en sí misma como lo que representa como base de la noticia y por lo tanto de una fuente documental, además de conocer lo que alude a otra prensa o se recopila de ella y situarnos en las Hemerotecas que los contienen y que ha servido de base para el estudio y realización de la ficha básica del diario riojano⁷.

2. LA LEY AL NACER LA RIOJA

Antes de adentrarnos en el propio periódico no puede olvidarse la circunstancia en que se posibilitó su aparición en nuestra región, entonces provincia de Logroño, como fue la Ley de 26 de julio de 1883 sobre “manifestación del pensamiento por medio de la imprenta, litografía, fotografía o por otro procedimiento mecánico”, conocida como ley Sagasta, pero dictaminada por el entonces Ministro de la Gobernación, el abogado don Pío

4. Jacques Kayser, *El diario francés*, Barcelona, ATE, 1974.

5. Alfonso Braojos, “Catalogación, información y análisis de la prensa Iberoamericana. Objetivos y balances de una investigación”, en *Revista de Extremadura* coordinada por José Miguel Delgado Idarreta, bajo el título de *Prensa, sociedad y poder*, Salamanca, nº 10, enero-abril de 1993, pp. 33-42.

6. Celso Almuiña Fernández, *La prensa vallisoletana en el siglo XIX (1808-1894)*, Valladolid, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Valladolid, 1977.

7. Ver su aplicación en Anexo 1: Ficha hemerográfica de *La Rioja* en la que se aluden a todos estos contenidos del diario, presentando en concreto una imagen de su Prospecto y número 1.

Gullón, persona que había estado desde muy joven vinculado al periodismo⁸. La ley había conocido un proyecto previo del Ministro de la Gobernación Venancio González en 1882 con 22 artículos en un intento de suprimir la Ley de 7 de enero de 1879, considerada por los fusionistas como autoritaria y “contraria al espíritu de la Constitución de 1876”. El desgaste ministerial y el nuevo cambio producido por Sagasta confeccionaron un nuevo Gabinete en que Gullón se haría cargo del Ministerio de la Gobernación y desde el cuál, tal como ya se ha indicado, daría los pasos pertinentes para plantear un nuevo Proyecto de Ley que sería definitivamente puesto en práctica en 1883⁹. En un momento en que los liberales llegan al poder, al fin de forma legal, como bien describe el profesor Almuíña, y facilita una mayor libertad de prensa. Insistiendo en los postulados de Celso Almuíña incluso el partido socialista “Pablo Iglesias puede moverse en el campo de la propaganda con bastante libertad” y puede aparecer en 1886 el órgano del partido *El socialista*¹⁰

Ley por la que se determinaba en su artículo segundo la división de impresos en que no sólo aludía a los libros sino también a los “periódicos”, indicando que se entiende por tal “toda serie de impresos que salgan a la luz con título constante una o más veces al día, o por intervalos de tiempo regulares o irregulares que no excedan de 30”¹¹. Así mismo el artículo octavo aludirá a cómo fundar un periódico indicando que se deberá poner en conocimiento “de la primera Autoridad gubernativa” de la localidad y “una declaración escrita y firmada por el fundador”, exigiéndose una serie de requisitos como nombre y apellidos del declarante, domicilio, que está en pleno uso de “derechos civiles y políticos”, el título del mismo, el nombre del director, donde se imprimirá, y de la misma manera acreditar que se está al corriente “en el pago de la contribución

8. Pío Gullón Iglesias había estado vinculado a periódicos madrileños desde su juventud como *La Nación* o el progresista *Las Novedades*, que tenía la máxima tirada en torno a 1854, siendo corresponsal en 1865 de *La Journal de Genève*, diario suizo de opinión. Como político formó parte del Partido Progresista o Fusionista, estando muy vinculado a la persona de Práxedes Mateo-Sagasta. Sobre los periódicos españoles señalados ver María Cruz Seoane y María Dolores Saiz, *Cuatro siglos de periodismo en España*, Madrid, Alianza, 2007 y María Cruz Seoane, *Historia del periodismo en España. 2 el siglo XIX*, Madrid, Alinza, 1983.

9. Sobre esta cuestión ver Carlos Soria, “La ley española de Policía de la Imprenta de 1883”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, Universidad Complutense de Madrid, vol VI, Madrid, 1982, pp. 18-21. Así mismo Celso Almuíña Fernández, *La prensa vallisoletana durante el siglo XIX (1808-1894)*, vol I, pp. 260-266 donde perfila la cuestión de la Ley de 1883 y que define como “La libertad de prensa a partir de la Ley de Policía de Imprenta”.

10. Celso Almuíña, Fernández, *La prensa vallisoletana...*, Op. Cit., vol I, pp. 260-266

11. Ley de prensa de 26 de julio de 1883, *Gaceta de Madrid*, 30 de julio de 1883, pp. 154-157.

de subsidio” o cualquier documento que acredite que puede aparecer como medio de comunicación¹².

Por otra parte señala al director como quien ostentará la máxima representación, siendo el fundador a quien “considerará propietario”, dónde y cómo se presentarán diariamente tres ejemplares “en el Gobierno de la provincia, en la Delegación especial gubernativa o en la Alcaldía del pueblo” en que se publique. Cuestión que permite mostrar la existencia de un control de la publicación, que, si bien, no puede mencionarse como censura claramente, sí de saber que se edita en cada momento, estando obligados a “insertar aclaraciones o rectificaciones”¹³.

Además la Ley en su artículo décimo octavo señala los efectos que tendrá en el Código Penal los “considerados como clandestinos” y el décimo noveno las multas que se impondrán por infracciones a la ley, incluyéndose en el artículo veinteavo la prohibición que podrá ejercer el Consejo de Ministros en caso de llegar impresos desde el extranjero aunque estuvieran escritos en español¹⁴. En cualquier caso hacer notar que la presente ley sirvió tanto para los largos años de la denominada Restauración, como la dictadura de Primo de Rivera aplicada aleatoriamente en función del Gobernador de cada provincia y la Segunda República, sólo limitada, en este caso, por la Ley de Defensa de la República. Como bien escribe Miguel Artola este nuevo marco legal será “elemento esencial para caracterizar un sistema de relaciones sociales como político o de poder”¹⁵, aunque, es cierto, que todavía se constatará una excesiva discrecionalidad en los gobernadores civiles, pero supondrá un



Lám. 1. Facundo Martínez-Zaporta, fundador del periódico *La Rioja* en 1889.

12. Ley de prensa de 26 de julio de 1883, artículo 8º, apartados 1, 2 y 3.

13. Ley de prensa de 26 de julio de 1883, sobre el director y la propiedad ver artículo noveno, sobre la presentación de ejemplares ver artículo once y sobre el derecho de rectificación, artículo catorce.

14. Ley de prensa de 26 de julio de 1883, en el artículo décimo octavo se trata de los impresos clandestinos, sobre infracciones ver el artículo décimo noveno y el artículo 20º sobre resolución del Consejo de Ministros.

15. Miguel Artola, *Partidos y programa políticos (1808-1936)*, Madrid, Aguilar, 1974, t. I, p. 132. Sobre la cuestión José Miguel Delgado Idarreta, “Recepción e influencia de la prensa madrileña en la prensa riojana” en J. M. Delgado Idarreta, *La Rioja-Madrid, Madrid-La Rioja en la España de los siglos XIX y XX*, Madrid, Centro Riojano de Madrid, 1999, pp. 45-61.

respiro a la prensa en general y a la de partido en particular¹⁶. En plena guerra civil será sustituida por la denominada Ley Suñer de 22 de abril de 1938¹⁷, claramente definitoria de lo que la larga dictadura franquista realizará con el control de los medios.

2. LAS LEYES DE 1938 Y 1966

En el largo trayecto de *La Rioja*, que en este periodo verá la luz como *Nueva Rioja*, se constata la existencia de otras normas/leyes que presentan diversas realidades, como es el caso de la mencionada Ley de 1938. Nos encontramos en plena guerra civil española y en una situación como indica la propia ley en su preámbulo “no podía perdurar un sistema que siguiese tolerando la existencia de ese cuarto poder”¹⁸. De esta manera y siguiendo los pasos de la misma *Introducción* la prensa se convertía en “formación de cultura popular”, creadora de “la conciencia colectiva”, lo que suponía que “el periodismo no podía continuar viviendo al margen del Estado”¹⁹.

Cuestiones que obligarán a crear un Servicio de Prensa en cada provincia, a “ejercer la censura”, llevar un registro de periodistas y un archivo de las publicaciones diarias y periódicas, a la represión en suma²⁰. Indicar que a partir de esos momentos estamos en “un Estado campamental”, en un Estado de censura, de consigna porque esta es “para los periódicos luz en el horizonte, señal de seguridad, guía oportuna” como escribe Justino Sinova, defensor de los valores eternos o respuesta educativa para el Nuevo Estado²¹. Un Estado bajo control del poder, todo así lo indica: designación

16. En este aspecto incido en José Miguel Delgado Idarreta, “Recepción e influencia de la prensa madrileña en la prensa riojana” en Op. Cit., pp. 49-50. Ver así mismo J. F. Valls, *Prensa y burguesía en el siglo XIX español*, Barcelona, Anthropos, 1988, p. 192.

17. Ley de 22 de abril de 1938 del Ministerio del Interior. PERIÓDICOS, Ley de Prensa, publicada en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de 23 de abril de 1938, número 549, pp. 347-350.

18. *BOE*, n. 549 de 23 de abril de 1938, pp. 347-350. Ley de 22 de abril de 1938, “Introducción”.

19. *BOE*, n. 549 de 23 de abril de 1938, pp. 347-350. Ley de 22 de abril de 1938, “Introducción”.

20. *BOE*, Ley de 22 de abril de 1938, arts. 4º, 5º apartados a), b) y f) especialmente.

21. Sobre la consigna de prensa en general ver Roberto Fandiño Pérez, “Los años cuarenta bajo el franquismo: Instrucciones de uso. La consigna de prensa en *Nueva Rioja*”, en José Miguel Delgado Idarreta (Coord.), *Franquismo y democracia. Introducción a la historia actual de La Rioja*, IER, Logroño, 2000. Sobre *El Estado campamental* ver J. M. Sabín, *La Dictadura franquista (1936-1975). Textos y documentos*, Akal, Madrid, 1997, pp. 45-46. En relación a la censura Justino Sinova, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1989, pp. 67-68. Al hablar de represión acudir al trabajo de Pilar Salas Franco, *El liberalismo cercenado. El ejemplo de una familia riojana, de las guerras carlistas a la depuración franquista*, Logroño, IER, 2005.

del director del periódico, censura, consignación de cupos de papel, creación más tarde de la agencia Efe para facilitar el filtro de cada noticia que deba salir al exterior o entrar en España, sin olvidar el empuje de la radio a través de Radio Nacional, única que podrá dar a conocer en sus Diarios Hablados la “noticia”, sin obviar la propaganda²².

Pero sin duda tampoco debemos olvidar el impacto de la Ley de 1966²³, conocida también como Ley Fraga, ya que en aquellos momentos Manuel Fraga Iribarne ocupaba la cartera de Información y Turismo, de donde dependía el sistema de prensa. Llama la atención en la introducción de esta Ley que haga alusión al ordenamiento jurídico pasado que “está(n) constituido(s) fundamentalmente por la Ley de 26 de julio de 1883 (Diccionario 15866) y la de 22 de abril de 1938 (R. 389 y Diccionario 14725)”²⁴, es decir en el sustrato de la ley de la época de Sagasta y la más vinculada a Régimen como era de Abril de 1938, por lo que se hacía necesario adecuar ambas a las necesidades del momento, según sigue señalando la ley, ya que en los últimos años se había transformado el orden internacional, las innovaciones técnicas producidas, “la importancia, cada vez mayor, de los medios informativos” siempre en relación “a la opinión pública”²⁵.

Con todo ello lo que se pretendía era “lograr el máximo desarrollo y el máximo despliegue de la libertad de prensa para la expresión de su pensamiento” tal como se concebía en el Fuero de los Españoles²⁶, aunque obviamente aparecerían contradicciones y, por supuesto, “los enfrentamientos provocados por la nueva política informativa iniciada en 1966”²⁷, tal como se coligen en *Cuadernos para el Diálogo* o el otro gran proyecto como fue *Triunfo*.

En este entramado tampoco se puede olvidar el impacto del artículo 2, a pesar de que la Ley quería facilitar la “progresiva y perdurable convivencia entre los españoles dentro de un marco, de sentido universal y cristiano,

22. J. J. Sánchez Aranda y Carlos Barrera del Barrio, *Historia del periodismo español desde sus orígenes hasta 1975*, Pamplona, Ediciones U. de Navarra, 1992, pp. 393-399 y 428-432. Sobre la cuestión de la propaganda ver Francisco Sevillano Calero, “Cultura, propaganda y opinión en el primer franquismo” en *AYER*, nº 33, 1999, p. 153, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, U. de Alicante, 1998, y *Ecos de papel: la opinión de los españoles en la época de Franco*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.

23. Ley de 18 de marzo de 1966, num. 14/66 (Jefatura del Estado). PRENSA. Ley de Prensa e Imprenta. *BOE* de 19 de marzo de 1966, num. 67, pp. 479-486.

24. Introducción a la Ley de 19 de marzo de 1966, p. 479.

25. Introducción a la Ley de 19 de marzo de 1966, p. 479.

26. Introducción a la Ley de 19 de marzo de 1966, p. 479.

27. Javier Muñoz Soro, *Cuadernos para el diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Marcial Pons Historia, Madrid, 2006, p. 25.

tradicional de la historia patria”²⁸. Pero la huella de dicho artículo se plasmará en el día a día con multitud de problemas para la prensa, como muestra claramente la voladura del diario *Madrid*²⁹ puesto que la libertad de expresión y del derecho a la difusión de informaciones tenía sus limitaciones como todo lo que afectara “a la verdad y a la moral”, al acatamiento de los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales, “la defensa nacional, de la seguridad del Estado y del mantenimiento del orden público interior y la paz exterior”, así como el respeto a las instituciones, a las personas, a la independencia de los Tribunales “y la salvaguardia de la intimidad y del honor personal y familiar”³⁰. Como puede entenderse de todas estas palabras y como bien escribió Miguel Delibes “antes te obligaban a escribir lo que no sentías, ahora se conforman con prohibirte que escribas lo que sientes, algo hemos ganado”³¹ y que además no evitó la censura pues el artículo 3 la mencionaba expresamente, que “no se podía exigir”, salvo en estados de excepción y de guerra “expresamente previstos en las leyes”³². Algunos como el director de *La Vanguardia*, Xavier de Echarri, pensó que era creíble “que la ley resulte en algunos puntos excesivamente recelosa ante posibles consecuencias del ejercicio de la libertad que ella misma establece” y que resultó claramente problemático y en el fondo prohibitivo³³. En este marco casi sólo se puede hablar de control, aunque fuera más atenuado y en él se desarrolló *La Rioja*, ahora *Nueva Rioja*, como haremos notar³⁴.

El siguiente paso será sin duda la llegada de la democracia, tras la muerte del dictador y el proceso de Transición entre noviembre de 1975 y la aprobación de la Constitución el 6 de diciembre de 1978, que aportará un nuevo camino a los españoles, ya sin corsés y con las libertades básicas aseguradas entre otros en el artículo 20 donde se expresa el derecho a expresar y difundir las ideas, a la información en suma. Además de no restringir estos derechos con la censura previa y solo la resolución judicial

28. Introducción a la Ley de 19 de marzo de 1966, p. 480.

29. Ver Myriam Lafuente Soler, *La ideología del diario Madrid: historia del cierre de un periódico en la época franquista*, Murcia, U. Católica San Antonio, 2002

30. Ley de 19 de marzo de 1966, artículo 2, “Extensión del derecho”, p. 480.

31. Cfr. J. J. Sánchez Aranda y C. Barrera del Barrio, *Historia del periodismo español...*, Op. Cit., p. 411.

32. Ley de 19 de marzo de 1966, artículo 3, “De la censura”, p. 480.

33. A. Nogué Regás y C. Barrera, “El mesurado aperturismo de *La Vanguardia* bajo la ley Fraga” en J. A. García Galindo, J. F. Gutiérrez Lozano e I. Sánchez Alarcón, *La comunicación social durante el franquismo*, CEDMA, Málaga, 2002, p. 432.

34. Sobre censura y propaganda ver José Miguel Delgado Idarreta, “Prensa y propaganda bajo el franquismo”, en N. Ludec y F. Dubosquet-Lairys, *Centros y periferias en el mundo contemporáneo*, PILAR y U. de Bordeaux 3, 2004, 219-231.

permitirá el control y “secuestro”, como recoge dicho artículo, de “publicaciones, grabaciones y otros medios de información”³⁵.

3. ENTRE *LA RIOJA* Y *NUEVA RIOJA*

Planteado el panorama y la normativa en que surgió el periódico riojano nos queda profundizar en su semblanza. ¿Cómo es hoy y cómo nació?. En su ya larga trayectoria ¿cómo se ha posicionado ante el acontecimiento?, ¿es deudora de sus objetivos primigenios?. Cuestiones que trataremos de responder en las siguientes páginas.

En primer lugar señalar que en un documento previo a ser lanzada al gran público, *Prospecto*, nos van a plantear sus creadores las claves por donde va a circular el diario. *Prospecto* que apareció sin fecha, aunque hoy conozcamos que vio la luz un 14 de enero de 1889, justo el día anterior a su número uno³⁶. Así podemos conocer que en aquella pequeña ciudad de provincias, como era el Logroño de fin de siglo XIX con poco más de 15.000 habitantes, se iban a poder leer las noticias no sólo de la capital y de la Diputación Provincial que representaba a todos los riojanos, sino también la de sus pueblos, tras anunciar “la publicación de un periódico diario, singularmente cuando ha de predominar la nota política” con la intención de influir en la opinión pública. Tampoco olvidaron sus fundadores que había que crear una red de corresponsalías tanto a nivel provincial como de España, puesto que de Madrid, capital del Estado, debía llegar lo que se debatía en el Parlamento o lo que podía trascender desde el plano internacional. Pronto aparecieron secciones como “Telegramas”, “Última hora”, entre otras, que mostraban esa necesidad de informar de todo lo que ocurriera tal como indicaban en el *Prospecto*³⁷.

De esta manera nació un nuevo diario, *La Rioja*, un 15 de enero de 1889. Se inscribía en una sociedad con condiciones políticas, sociales y económicas favorables” como escribió María Dolores Saiz además de con un cierto desarrollo de las comunicaciones³⁸. Su cabecera ha evolucionado con el tiempo, no sólo desde la perspectiva de la técnica y del diseño, sino también respondiendo a la realidad política del momento. Así lo que apareció como *La Rioja* bajo la ley de 1883, pasó a denominarse *Nueva Rioja*, durante el franquismo, hija de la ley de 1938 y de la fusión de *La Rioja* y del *Diario de La Rioja*, que había sido incendiado y que formó parte de lo

35. Constitución española, votada en referendun el 6 de diciembre de 1978 y en vigor desde entonces, Sección I: De los derechos fundamentales y de las libertades públicas, artículo 20.

36. El denominado *Prospecto* no lleva fecha de edición, pero en *La Rioja* de 14 de enero de 1909 en una sección que titularon “Hace 20 años” escriben que ese día hacía 20 años que habían editado el *Prospecto*. *La Rioja*, 14 de enero de 1909, p. 1.

37. *La Rioja*, “Prospecto”, s/f. Ver Figura 1.

38. María Dolores Saiz, *Historia del periodismo en España. I. Los orígenes. El siglo XVIII*, Madrid, Alianza, 1990, p. 10.

que la profesora Salas ha definido como “Prensa única”³⁹, y volviendo a recuperar su cabecera original con la vuelta a la democracia en concreto desde 1982. Era una forma de romper con el pasado y asumir a la “Nueva España” del Caudillo tras su victoria en la guerra civil. La recuperación del nombre regional para el diario representaba que su cabecera, que en definitiva tomaba prestado el nombre de la región en un momento en que todavía era Provincia de Logroño, venía a testimoniar el compromiso nacido con los fundadores de *La Rioja*.

Siguiendo con lo propuesto en su *Prospecto*, se subtuló “Diario Político”, lo que muestra desde su primer día una línea editorial muy determinada, aunque pronto decide renombrarse como “Diario político independiente”⁴⁰, lo que representaría intentar alejarse de cualquier punto de la encrucijada política y buscar un hueco más cómodo en función de las circunstancias concretas, pasando desde el año siguiente de su fundación a denominarse “Imparcial” en ese intento de seguir manteniendo distancias con la política al uso y en la actualidad a denominarse como “Fundado en 1889”, lo que representa una opción más anodina, menos comprometida, quizá más acorde con los tiempos actuales, pero también menos definitiva de sus propósitos iniciales⁴¹. Incluso en el día actual aparece sin subtítulo para más pérdida de los valores con los que nació.

En todo este trayecto también ha ido variando en cuanto a la propiedad. Así de los fundadores Facundo y Francisco Martínez-Zaporta⁴², se convirtió en la empresa Nueva Rioja S. A. como consecuencia de la guerra civil y de la ley de 1938. Podíamos señalar que fue una segunda consecuencia, ya que la primera forzó incluso el cambio de nombre de cabecera adoptando el de la empresa. Como tal se mantiene en la actualidad, aunque

Lám. 2. La Rioja, “Prospecto” [14 de enero de 1889] s/f, p. 1.

39. Pilar Salas Franco, “Prensa única”, en *120 años de diario ‘La Rioja’*, edita Nueva Rioja S. A., Logroño, 2009, p. 142.

40. Sobre estas cuestiones ver J. M. Delgado Idarreta, “Introducción al estudio de un diario político del siglo XIX: *La Rioja*”, *Cuadernos de Investigación (Geografía e Historia)*, Logroño, CUL, 1979, t. 3, fasc. 1-2, pp. 137-147 y “*La Rioja*, un diario político independiente (1889-1894)”, en *II Coloquio sobre Historia de La Rioja*, Logroño, CUL, 1986, pp. 375-383

41. Sobre el papel del diario en este sentido ver J. M. Delgado Idarreta, “La prensa en La Rioja en el siglo XIX. Algunas notas para su estudio”, en *Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, UIMP, Madrid, 1981, v. 3, pp. 327-340, y “La prensa política del siglo XIX en La Rioja”, *Revista de Extremadura*, num. 10, segunda época, 1993, pp. 65-70. Respecto al subtítulo “Imparcial”, *La Rioja*, número 300 de 15 de enero de 1890.

42. La familia Martínez-Zaporta ya había iniciado la conexión con el mundo de la imprenta y de la edición de prensa con *El Comercio y Logroño cómico*, imprimiendo en la Imprenta de *El Riojano*, otro periódico de época que se editó entre 1879 y 1922 dedicado a aspectos de la Primera Enseñanza, además de haber adquirido a sus dueños la imprenta hasta el punto que en el año II, número 353 ya citan como editado en la Imprenta de *La Rioja*.

PRECIOS DE SUSCRICION
—
Legado, un mes. 1 pta.
Fuera, trimestre. 4 »
—
Número suelto 2 cént.
—
No se publican los días
siguientes á festivos.
—
Comunicados 0'50 de
peseta línea.

LA RIOJA

DIARIO POLÍTICO

Dirección, Redacción y Administración, correos viejos, entresuelo,

PENOS DE SUSCRICION
—
Dirección, redacción
y administración, casa
antigua de Correos, en-
tresuelo, imprenta, don-
de se dirigirá toda la
correspondencia.
—
Se reciben anuncios
nacionales y extranje-
ros, ánamente bara-
tos.

PROSPECTO

Al anunciar la publicación de un periódico diario, singularmente cuando en este ha de predominar la nota política y ha de tener como única mira y aspiración constante de sus esfuerzos la defensa de los intereses generales del país y los particulares de esta provincia para que en su desenvolvimiento reine la natural armonía; consideramos de absoluta necesidad manifestar sinceramente los propósitos que nos animan, el criterio que hemos de sostener y el lema que ha de llevar nuestra bandera, tanto en el vasto campo de la política como en los insondables abismos de nuestra decadente Administración.

Para ello, y con el fin de que muchos lectores puedan apreciar de antemano la índole de esta publicación damos á conocer, por medio del presente programa la manera con que nos proponemos desenvolver nuestro plan y el orden que han de llevar los trabajos, mediante los cuales ha de adquirir aquél todo su desarrollo.

Más antes, habremos también de exponer las consideraciones que nos han movido á llevar á cabo la empresa que nos proponemos, siendo entre ellas la que figura como principal factor la necesidad hace ya tiempo sentida de que una población que cuenta con una masa de 15.000 habitantes entre los que tienen lucida representación los diversos partidos que hoy militan en la política, no tenga un periódico diario que con entera imparcialidad de juicio y libre de todo apasionamiento tratela diversas cuestiones de palpitante interés que se desarrollan continuamente en la capital de la metrópoli, sin esperar á que con el transcurso de un espacio de tiempo más ó menos largo pierdan estas el carácter de actualidad que es el que por la agitación natural de la vida moderna despierta más vivamente la atención y atrae con mayor anhelo.

Pero no es este punto de vista el único que nos ha inspirado al realizar la empresa que acometemos. El municipio y la provincia son dos organismos de tal importancia en el mecanismo de las sociedades modernas, que sus funciones no pueden ser desatendidas ni un solo momento, por que el menor quebranto que en ellas se produzca, ha de lesionar necesariamente los más altos intereses de la nación, trayendo consigo la perturbación general y la destrucción de las fuerzas necesarias para su adelanto y prosperidad. Por esta razón entendemos que si bien es muy alta y elevada la misión que desempeña y grandes los fines que realiza la prensa periódica que constantemente y sin solución de continuidad atiende, vigila y estudia todo aquello que puede afectar de un modo más ó menos directo á lo que constituyen los intereses generales del Estado, no reviste menos importancia y quizás demuestra mayor valor cívico aunque tenga en apariencia mas modestas aspiraciones, aquella otra que limitando sus horizontes y sin perder nunca de vista aquel conjunto de aspiraciones y sentimientos que sintetizan la idea de la Patria, gira en un círculo de más pequeño radio, pero dentro del cual se encuentra como en arca sacrosanta, todo aquello que con mayor intensidad puede interesar al hombre ya en su vida material, ya en las sagradas afecciones que constituyen la vida del espíritu.

Esto es lo que faltaba en esta región, para nosotros tan querida, siendo nuestro sueño más seductor es ver la meta de su esplendor y engrandecimiento por haber conseguido desplegar las fuerzas vitales que en su seno encierra. A llenar este hueco, á satisfacer esta necesidad responde nuestra obra; para su ejecución nos hemos trazado el siguiente método.

Será objeto de nuestra preferente atención todo aquello que se relacione con la administración y la política, para lo cual dedicaremos exclusivamente dos secciones del periódico; y como quiera que al hablar de política pudiera alguno entender que antes de empezar nuestros trabajos nos encontráramos obligados á hacer algo así como profesión de fé y concretar los ideales que quisiéramos ver realizados, debemos sinceramente manifestar que nos hallamos desligados en absoluto de todo compromiso político sin predilección especial por ningún partido, ni obedecemos tampoco á sugerencias é inspiraciones de personalidad alguna, constituyendo nuestra sola y única aspiración en principio el ver que se lleva al terreno de la práctica todas las teorías incluidas endogma de la democracia moderna.

Nuestro criterio en la parte administrativa puede contenerse en dos palabras, atacar la tendencia absorbente hoy en día por virtud de la cual se pretende reconstruir toda la vida de la Nación en los altos Centros burocráticos, debilitando por consiguiente los organismos provinciales y municipales, y trabajar constantemente para que estos sean reintegrados en sus propias fuerzas, á fin de que las funciones que están llamados á desempeñar se realicen sin entorpecimiento alguno.

Dedicaremos una parte del periódico á exponer ó discutir los hechos que en los pueblos se verifiquen, por que entendemos que hay intereses y simpatías que unen entre sí las diferentes comarcas de las Riojas, haciendo que no sean indiferentes para unas los sucesos que en otras se realizan.

Y si esta razón no bastase, todavía podríamos alegar otra principalísima. Hay en todos los pueblos, cuestiones verdaderamente insignificantes, pero que desarrolladas en la sombra alcanzan dimensiones al parecer gigantescas y son perennes semilleros de odios y luchas de fatales resultados. Sacando á la luz las causas de estas diferencias las veremos perder en magnitud, ayudando así, en la medida que nuestras fuerzas lo consentan, á la concordia que debe reinar entre convecinos.

Para llenar este fin contamos desde ahora con la cooperación de significadas personas en los mayores centros de población de ambas Riojas, y no dudamos que nuestros lectores han de quedar satisfechos de su competencia é imparcialidad.

Una de las secciones que seguramente agradarán mas á nuestros suscritores será la telegráfica.

Siendo Madrid el punto donde radica la política española, de allí hemos de esperar noticias que á la misma se refieran, y como los acontecimientos de aquella moderna Babel son como esos meteoros que tan pronto aparecen en nuestro horizonte como se ocultan á nuestra vista, de aquí que la opinión pública,

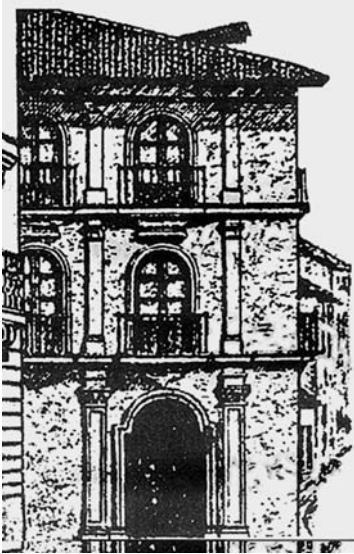
haya vuelto a recuperar su cabecera original *La Rioja*, pero no así el nombre de la empresa perteneciendo en la actualidad al Grupo Vocento.

Respondiendo a los postulados del *Prospecto* donde señala que la prensa debe atender, pero también vigilar, no olvidemos los axiomas de “cuarto poder” y “estudiar todo aquello que puede afectar de un modo mas o menos directo a lo que constituyen los intereses generales del Estado”⁴³ y de esta manera el diario verá, como su nombre indica cada día la luz, salvo los lunes. Sólo cuando la prensa aparezca todos los días de la semana, el diario riojano también se unirá en los años noventa a finales del pasado siglo XX a esta norma no escrita.

También ha cambiado de sede en varias ocasiones, así lo veremos nacer en el entresuelo del edificio de Correos Viejo de Logroño, pasando posteriormente a la calle la Imprenta, que será rebautizada como Martínez-Zaporta, en honor y recuerdo de la ciudad logroñesa a los fundadores del periódico, pasando en los años sesenta del siglo XX a su ubicación actual en la calle Vara de Rey 74 de Logroño.

En cuanto a las secciones responden fundamentalmente a la propuesta del *Prospecto*, así desde el primer número veremos noticias relacionadas con las diversas poblaciones riojanas donde sus corresponsales transmitirán lo más destacado y se aunarán bajo “Noticias de...” y la comarca correspondiente, hoy bajo las secciones “La Rioja”, “Logroño”, “La Rioja Alta”, etc. Secciones como “Extranjero”, “Sección de noticias”, “Notas sueltas” o “Telegramas” muestran el origen del diario. En su correspondiente evolución hoy podemos encuadrarlas en “Nación”, “Mundo”, “Deportes” o “Vida y Ocio”, pero respondiendo a idénticos criterios que en su nacimiento sólo matizado por la idiosincrasia de la técnica, del mejor conocimiento del medio, y la disposición para que el lector pueda tener una ordenación de las noticias. Cabe llamar la atención, sin embargo, que si bien se aprecia un cierto desorden en la estructura de las iniciales cuatro páginas con que nació *La Rioja*, hay una estructura del periódico muy acorde a lo que se quiere presentar al público, cerrando la cuarta página habitualmente con anuncios. Pero llama la atención en los años del franquismo, quizás por los cupos de papel o la falta de un criterio más periodístico el desorden de noticias del mismo, lo que hace aparecer en la misma página noticias entremezcladas de deportes, mundo, o cuestiones locales, a la vez que noticias remitidas por los diferentes organismos públicos de la provincia, el partido único, la Sección Femenina o la iglesia. Resaltando una especie de aquí ‘no pasa nada’, eso sí contrastando el posicionamiento ideológico del Régimen ya que hay una clara disposición a anotar como bueno a lo largo del franquismo de todo lo referido a Estados Unidos y el mundo Occidental y lo malo a “los rojos” en general y en particular a las consignas de la Unión Soviética, como si la prensa española de la época no siguiera también las consignas emanadas de la autoridad.

43. *La Rioja*, “Prospecto”, s/f.



Láms. 3 y 4. Primeras sedes del periódico La Rioja, en el entresuelo del edificio de Correos Viejo y en los bajos del edificio de la calle Sagasta.



Láms. 5 y 6. Redacción y talleres del periódico La Rioja en el siglo XX: edificio de la plaza Martínez-Zaporta y de la calle General Vara de Rey donde continúa en la actualidad.

Conviene destacar así mismo que pronto el periódico empieza a venderse no solo en la capital provincial, sino en toda la provincia y en poblaciones próximas o en Madrid, como muestra desde el primer número la existencia de corresponsales en la cabeceras de Comarca, o en Burgos, Madrid, Vitoria, Zaragoza o en poblaciones como Laguardia (Álava), Estella y Tudela (Navarra), Miranda de Ebro (Burgos) e incluso en Burdeos en Francia, explicando donde estaban los intereses riojanos relacionados, por ejemplo, con el vino. Lo que mostrará que pronto pueda venderse en Logroño, por supuesto a una peseta al mes, y fuera de la capital a cuatro pesetas a los tres meses. Que la publicidad pueda leerse así mismo desde el primer número al precio de 50 céntimos línea para comunicados o 10 céntimos línea para anuncios.

No debe olvidarse la cuestión de las ilustraciones, que no surgen en un principio, únicamente iniciado el siglo XX empezaremos a encontrar dibujos, grabados, como los que destacarán en una sección dedicada “a la moda de la mujer” o los relacionados con motivo de la conmemoración de los cien años de la Guerra de la Independencia. Con la guerra del Rif en 1909 también veremos aparecer en las páginas de *La Rioja* las primeras fotografías ilustrando las noticias llegadas desde el frente con los soldados españoles. En la actualidad se ha introducido el color, hasta el punto que el diario en los últimos meses de 2010 se imprime todo él en color, tal como señalaron desde sus propias páginas.

Es revelador que en los primeros números aparecerán necrológicas, pero no esquelas mortuorias, siendo hoy éstas fundamentales como aportación económica que ha llevado a otros periódicos a lo largo de este último siglo a sufrir verdaderas penurias económicas cuando no a desaparecer, como ocurrió con *Noticias de La Rioja*, que estuvo incluso vinculada a Grupo 16. Que el impacto de *La Rioja* es notable lo evidencia el hecho de que se contabilizan en torno a 17.000 ó 18.000 ejemplares diarios y sobrepasando los veinte mil en fin de semana, con unos índices de lectura superiores a los cien mil lectores, según datos de la OJD (Oficina de Control de la Difusión).

4. IDEARIO Y SUS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

No podemos dejar de mencionar un aspecto básico en este análisis morfológico del diario *La Rioja* como es la línea argumental de su posicionamiento ideológico para entender sus pasos en sus ya largos 120 años de historia. Leyendo las propuestas del *Prospecto* o el saludo que dedica a la prensa riojana para indicar que estaba entre ellos y que quería hacerse un hueco entre *El Demócrata* y *La Voz de La Rioja* de Logroño o *El Postillón* de Haro⁴⁴ y que partía de un posicionamiento “político” como indicaba su

44. *La Rioja*, año 1, número 1 de 15 de enero de 1889, columna primera “A nuestros colegas”.

subtítulo y dentro de él asumiendo postulados del liberalismo progresista, como puede comprobarse a lo largo de los años en defensa del prócer riojano Sagasta, o del liberalismo progresista hasta el punto que el mismo Francisco Martínez-Zaporta terminará formando parte de la Diputación Provincial de Logroño y siendo su presidente en defensa de los principios liberales⁴⁵. Ello no fue óbice para que durante los años de la Segunda República se moviera el diario en el entorno de Izquierda Republicana de la mano de Amós Salvador, lo que produjo algún problema a sus responsables como es el caso de Cayetano Melguizo⁴⁶. Iniciado el Régimen franquista terminó alineado en las claves del mismo como muestran sus páginas y en los análisis realizados sobre el periodo⁴⁷. La democracia facilitará reponer su cabecera original, como ya se ha destacado, *La Rioja*, dejando de ser *Nueva Rioja* como lo era la “Nueva España”, aunque ha permanecido la empresa con esa misma construcción Nueva Rioja S.A. La libertad de expresión salida de la Constitución de 1978 permitirá que los derechos se ejerzan por el propio periódico y sus lectores lo que facilita la reconversión del periódico hasta el punto de transformarse en defensor del cambio del nombre de la provincia de Logroño por La Rioja, de apostar por su vieja cabecera, de ser el adalid de la construcción de la Comunidad Autónoma de La Rioja y lo que conllevó de bandera e himno. Hoy dentro del grupo Vocento representa, dentro de la independencia de cada medio en el Grupo, la postulación de los principios nacidos por 1889 cuando se proponía por Facundo Martínez-Zaporta la defensa de los principios liberales, de la provincia, de su papel en la realidad cotidiana entre otras cuestiones. Continuando así siendo la voz de los municipios de la Comunidad, de lo que ocurre en Madrid y España, en el mundo, agregando aspectos como la vida, el ocio,

45. Sobre la Diputación Provincial ver F. Bermejo y J. M. Delgado Idarreta, *La administración provincial española. La Diputación Provincial de La Rioja*, Gobierno de La Rioja, Logroño, 1989 y en concreto sobre la figura de Francisco Martínez-Zaporta y formando parte de la “Junta de Alianza Liberal” y ocupando puesto de diputado provincial entre febrero de 1909 y mayo de 1911.

46. Sobre Cayetano Melguizo Celorrio, y sus antecedentes familiares y consecuencias de su actuación como responsable en el final de la II República ver Pilar Salas Franco, *El liberalismo cercenado. El ejemplo de una familia riojana, de las guerras carlista a la depuración franquista*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño e IER, 2006.

47. Ver Sobre la Asociación de la Prensa que tenía su sede en el propio periódico Pilar Salas Franco, *Prensa y periodistas en La Rioja en el siglo XX: La Asociación de la prensa (1913-2005)*, Logroño, Ayuntamiento de Logroño e IER, 2007. J.M. Delgado Idarreta, “Prensa y propaganda bajo el franquismo” en N. Ludec y F. Dubosquet-Lairys, *Centros y periferias en el mundo contemporáneo*, PILAR y U. de Bordeaux 3, 2004, 219-231; así como Coordinador de *Franquismo y democracia: Introducción a la Historia Actual de La Rioja*, Logroño, IER, 2000; y Roberto G. Fandiño Pérez, “Cuando convencer forma parte de la victoria, ¿consenso o imposición del terror? Propaganda, historia local y primer franquismo” en J. M. Delgado Idarreta, *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*, Logroño, U. de La Rioja, 2006, entre otros.

el pensamiento religioso, incluyendo, como querían sus fundadores escuchar la voz no solo de sus colaboradores sino también de sus lectores.

Quizá por esa clara vocación de servicio a la sociedad riojana, el periódico *La Rioja* recibía el 9 de junio de 2004, Día de La Rioja, la medalla de oro de esta Comunidad, máxima distinción honorífica que otorga cada año el Gobierno autonómico, en los solemnes actos institucionales celebrados en el Monasterio de San Millán de la Cogolla de Yuso. Esta distinción premiaba el merecido reconocimiento a su ininterrumpida labor informativa durante los 115 años de vida que tenía entonces. Las cálidas palabras pronunciadas en los discursos de agradecimiento, dejaban constancia de su decidida intención de seguir trabajando día a día para ser el referente informativo de la región:

“...a pesar de mi aparente ancianidad, deben ser conscientes de que cada día vuelvo a nacer y a desaparecer, así que yo no creo que soy viejo, sino que vuelvo a ser joven cada jornada... Desde aquel lejano 15 de enero de 1889 he pasado por muchas vicisitudes y por supuesto he cambiado en muchas cosas... aunque en muchas cosas sigo igual, pero distinto... espero haber sido merecedor y responder ante los que me hacen y leen; los de ayer, los de hoy y los de mañana”⁴⁸.

48 Sobre la celebración de estos actos y la concesión del galardón el periódico dio puntual información al día siguiente, recogiendo el contenido de los discursos pronunciados por José Ignacio Achiaga, Presidente del Consejo de Administración de Nueva Rioja y el historiador José Miguel Delgado Idarreta, a quien corresponden estos fragmentos. *La Rioja*, jueves, 10 de junio de 2004, p. 10. (ver Anexo II).

ANEXO I. FICHA HEMEROGRÁFICA

I. Ficha descriptiva

A. Cabecera

1. Título: *La Rioja*
2. Subtítulo: Diario Político
3. Lemas: No existen
4. Viñetas. No existen
5. Lugar: Logroño
6. Lengua que utiliza: Español

B. Datación

1. Cronología
 - a. Primer Número o Prospecto: s/f, pero se publicó el 14 de enero de 1889 (*La Rioja*, 14 de enero de 1909)
 - b. Último número: perdura en la actualidad
 - c. Suspensiones: No conocidas
2. Periodicidad: Diario (excepto lunes, hoy todos los días)
3. Momento de aparición en el día: Mañana
4. Colección: Completa
5. Sede social
 - a. Administración: Correos Viejos, entresuelo, Logroño
 - b. Redacción: Correos Viejos, entresuelo, Logroño
 - c. Lugar dón de se imprime: Imprenta de F. Martínez, correos Viejos, Logroño

C. Características técnicas

1. Formato
 - a. Páginas
 - a': Número: Cuatro
 - a": Dimensiones: 40,5 x 30,5 cms.
 - b. Columnas
 - b': Número: cuatro
 - b": Dimensiones: 36,7 x 6,5 cms.
2. Estructura
 - a. Superficie impresa
 - a. Redaccional: 36,4 x 25,5 cms.
 - Cabecera: 6,1 x 25,5 cms.
 - Cuerpo:
 - Titulares:
 - Ilustraciones: No en número 1
 - Texto:
 - b. Secciones: Editorial "A nuestros colegas", Extranjero, Sección de Noticias, Notas sueltas, Telegramas y anuncios.
 - c. Folletines: Sí

3. Impresión
 - a. Impresor:
 - b. Sistema de impresión:

II. Fichas analíticas

D. Empresa periodística

1. Aspectos jurídicos
 - a. Fundadores: Facundo y Francisco Martínez Zaporta
 - b. Propiedad: Facundo y Francisco Martínez Zaporta
 - c. Consejo editorial:
 - d. Delegado del Consejo:
2. Aspectos económicos:
 - a. Administración
 - a': Administrados:
 - a'': Lugares de suscripción: Sede del diario
 - b. Precio de la publicación
 - b': Venta al número: 5 céntimos
 - b'': suscripciones: Logroño, 1 peseta mes; fuera capital, 4 pesetas por 3 meses
 - c. Tarifa publicidad: Comunicados, 50 céntimos línea, anuncios tercera plana, 10 céntimos línea
 - d. ejemplares vendidos:

E. Equipo redaccional

1. Dirección
 - a. Consejo de redacción: No existe
 - b. Director: Facundo Martínez Zaporta
2. Redacción
 - a. Redactor jefe: No figura
 - b. Redactores: No figuran
 - c. Corresponsales: Desde los primeros números en las cabeceras de Comarca de La Rioja, luego también en Burgos, Madrid, Vitoria y Zaragoza y poblaciones como Laguardia (Álava), Estella y Tudela (Navarra), Miranda de Ebro (Burgos) y en el extranjero Burdeos (Francia)
 - d. Dibujantes: No existen en primeros números
3. Colaboradores habituales: A. Saussy, Sauci, Ludovico (número 1)
4. Publica también textos de: Otros periódicos
5. Orientación de la redacción: liberal progresista

F. Naturaleza y orientación

1. Tendencia política o social: Político (subtítulo), Imparcial ratificado desde número 300 de 15 de enero de 1890 e independiente tratando de desligarse de un compromiso político concreto.

2. Propósito (editorial del primer número o Prospecto): Se muestra con un ideario liberal-progresista y defensor de La Rioja y de lo que representa.
3. Polemiza con: en número 1 solo se presenta públicamente y se muestra amigable con la prensa local y regional

G. Difusión:

1. Distribución: Sin señalar
2. Zonas de difusión
 - a. Número de ediciones: Única
 - b. Zona cubierta por cada edición: La Rioja
3. Lectores
 - a. Número de lectores:
 - b. Composición de lectores: Cualquier ciudadano

III. Aspectos históricos

1. Significación: Liberal y hace referencias a historia, historia local, así como a arte y literatura.
2. Fuente Histórica
 - a. Temas a los que dedica preferente atención: Política, ideología, partidos políticos, elecciones, vida política, legislación, educación, asociaciones, agricultura, obras públicas y urbanismo, ocio (espectáculos, pasatiempos, meteorología, etc.) entre otras.
 - b. Artículos destacados:
 - c. Informaciones destacadas:
 - d. Números extraordinarios dedicados a:
 - e. Libros que anuncia:

IV. Información de otros periódicos

1. Prensa nacional:
2. Otros periódicos

V. Localización de fondos

Hemeroteca del Instituto de Estudios Riojanos (microfichas), Sede periódico (Empresa Nueva Rioja S.A., papel). Existen otras colecciones en Ayuntamiento de Logroño, por ejemplo.

VI. Observaciones

En la actualidad está en la página Web del Ministerio de Cultura digitalizada desde el Prospecto y número 1 de 15 de enero de 1889 hasta el año 1924 (<http://prensahistorica.mcu.es>)

ANEXO II. DISCURSO PRONUNCIADO EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA DE LA RIOJA, CON MOTIVO DE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE ESTA COMUNIDAD AL PERIÓDICO *LA RIOJA* POR SUS 115 AÑOS DE VIDA.

2004, junio, 9

San Millán de la Cogolla (La Rioja)

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja,
Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja,
Autoridades, Señoras y Señores:

“Al anunciar la publicación de un periódico diario, singularmente cuando en ese ha de predominar la nota política y ha de tener como única mira y aspiración constante de sus esfuerzos la defensa de los intereses generales del país y los particulares de esta provincia para que en su desenvolvimiento reine la natural armonía...”, pero además se añade que esto se proponía como consecuencia de que los riojanos tenían la “lúcida representación (de) los diversos partidos que hoy militan en la política” y porque, como se señalaba más adelante, “el municipio y la provincia son dos organismos de tal importancia en el mecanismo de las sociedades modernas, que sus funciones no pueden ser desatendidas ni un solo momento”, se estaba perfilando, de esta guisa, con total claridad el presente y el futuro de la línea editorial del periódico.

Así se me presentaba hace 115 años, 4 meses y 25 días en que vi la luz por primera vez, por eso hoy me pueden llamar viejo y por ese saber perdurar en el tiempo me dan hoy un premio que hace honor a mi cabecera *La Rioja*, aunque debo decir que tomé prestado del de la región en que nací, porque así lo desearon quienes me concibieron, D. Facundo Martínez-Zaporta y su hijo D. Francisco. Pero, a pesar de mi aparente ancianidad, deben ser conscientes de que cada día, desde aquel distante 1889, vuelvo a nacer y a desaparecer, así que yo creo que no soy viejo, sino que vuelvo a ser joven cada jornada.

Desde aquel lejano, sin duda, 15 de enero de 1889, he pasado por muchas vicisitudes y, por supuesto, he cambiado en muchas cosas, en la calidad del papel, en el número de páginas, en la tipografía, en la fotografía, en que ahora me presento en sus manos con color, en la cantidad de ejemplares que circulan, entre otras varias cuestiones.

Pero debo decir que en otras muchas cosas sigo igual, aunque distinto. Así aparecen páginas de opinión, secciones dedicadas a Logroño, a las comarcas, a los diferentes pueblos de la provincia, como se denominaba entonces, o si quieren, para hacerme actual, de la Comunidad Autónoma. Sin olvidar las noticias de la Corte, tanto en lo que se refiere al Congreso de los Diputados como al Senado, como de otras provincias y regiones españolas o de Europa y del mundo, para eso tuvieron que crear para mí desde el primer día una red de corresponsales que remitieran las novedades para transmitir las a mis lectores. Luego se palió esta situación con la aparición de las agencias de prensa, que facilitaban una mayor celeridad en la difusión de lo que sucedía aquí y allá, aunque nunca, más al contrario, se ahondó en las corresponsalías.

Ello me llevó a la necesidad, desde el momento en que vi la luz, de generar que un grupo de personas, cada vez más y mejor preparadas, supiera dar el toque

final a cada noticia, a cada imagen, a cada foto, a cada viñeta, por lo que periodistas, fotógrafos, dibujantes se hicieron imprescindibles para mi construcción diaria. Y cuando pasé de la mano de los linotipistas a la de los ordenadores también se precisaron los correspondientes especialistas que mejoraran mi imagen.

Todo este proceso, que como he señalado, se inició allá por el año 1889, cuando presidía el gobierno de la nación el también riojano como yo *La Rioja*, Práxedes Mateo-Sagasta, en el denominado “gobierno largo”. En aquel momento se asentaba el modelo constitucional, todavía con muchas limitaciones, pero dispuesto a la menor ocasión a avanzar por el camino de la democracia, del respeto a todas las ideas, a tratar de reproducirlas en mis páginas, porque así, además, lo querían y lo creían mis creadores.

En ese camino a la democracia influyó también nuestro ilustre riojano Sagasta, cuando entre otras normas facilitó la consecución de una ley de prensa, la de 1883, que permitió el nacimiento de un numeroso grupo de periódicos en La Rioja y en España, tanto generalistas como de partido, así mis fundadores decían que se hallaban “desligados en absoluto de todo compromiso político sin predilección especial por ningún partido” de lo que hacían “profesión de fe”, porque sólo les incumbía el “dogma de la democracia moderna”.

Además en todo este transcurso hube de compartir tiempo y espacio con otros diarios, semanarios, anuarios como el carlista *El postillón de La Rioja* de Haro, el ilustrado *Heraldo calaborrano* de Calahorra, entre otros en el siglo XIX o ya en el pasado siglo XX el político semanal *El demócrata riojano* de Santo Domingo de la Calzada, o *El Najerilla*, nacido en Mansilla de la Sierra y clave para los riojanos de la América española y que perduró hasta 1961, o *La voz camerana* de Laguna de Cameros, o como el católico *Diario de La Rioja* de Logroño, básico como mi contrapunto desde 1903 hasta 1938 y al que asimilé tras las repercusiones de la ley de prensa de abril de ese mismo año.

En todo este tiempo la sociedad española y riojana vio correr los ferrocarriles de vapor y así lo hice saber, pero también mis páginas aportaron noticias sobre el turno, las crisis coloniales, la aparición de los partidos de clase y de los nacionalismos, la justicia y su codificación, la cuestión social, la modernización de la economía o el final, como algunos la han definido, de la pobreza de las artes o, si quieren, el arranque de una cultura renovadora.

A nivel mundial pude informar de los comienzos del nuevo siglo XX, de la caída del último emperador chino, de la I Guerra Mundial, de la revolución bolchevique, de los avances de Japón, del nacimiento de la Sociedad de las Naciones, que marcaba el inicio de lo que ahora denominamos mundialización, de la llegada de Hitler al poder en Alemania, de la II Guerra Mundial, del desembarco de Normandía, de la separación en dos de Europa y del mundo a manos de los EE.UU. y de la Unión Soviética, de la guerra fría, de la ONU, de la construcción europea, desde la Comunidad Económica Europea a la ahora Unión Europea, de la aparición del euro, entre otras muchas cosas.

Ese trayecto se irá perfilando en los años del reinado de Alfonso XIII, de la Dictadura de Primo de Rivera, de la II República, de la guerra civil, del franquismo, y de la vuelta a la democracia, que nunca debimos perder. Algunos momentos fueron tan azarosos que incluso me cambiaron el nombre y así pasé a designarme *Nueva Rioja*, cambio importante, por otra parte, ya que así terminó denominándose la sociedad que se creó un 3 de junio de 1941 y que hacía que mis editores fueran ya una empresa periodística, al igual que los grandes periódicos nacionales. Así

pasé de las manos personales de la familia Martínez-Zaporta a las de una moderna sociedad de acciones y más tarde a la de un grupo, Correo, hoy Vocento. Además todo ello me ha permitido acudir a mis lectores en diversos puntos de la geografía española e incluso internacional y eso desde mi nacimiento.

La democracia, el Estado de la Autonomías, nacidas al amparo de la Constitución de 1978, me han allanado el camino para la recuperación de mi cabecera *La Rioja*, a poder involucrarme con todos los que me realizan y me leen a favor de una información veraz y básica en una sociedad libre y democrática, para lo que utilizo, como ya explicaron mis fundadores “distinguidos escritores de acreditada anonombradía” porque, añadían, “con ellos lograremos introducir alguna variante en la monotonía que sucesivamente encierran las tareas periodísticas”.

Así cerraban Facundo y Francisco Martínez-Zaporta mi presentación en el *Prospecto* de intenciones y así creo que he cumplido como periódico al desgranar estas breves líneas de lo que ha sido mi labor en estos 115 años. Pero no quiero concluir sin agradecer el que pueda hoy compartir este premio con una loable persona como fue Miguel Ángel Sáinz, pintor, escultor, diseñador y sin recordar a todos los que antes de mí, *La Rioja*, han pasado por esta tribuna merecedores de este premio y con los que me alegro de compartir tan importante reconocimiento. Espero haber sido merecedor del mismo y responder ante los que me hacen y leen, los de ayer, los de hoy y los de mañana.

Mi enhorabuena a los premiados. Gracias por su atención.

José Miguel Delgado Idarreta.
Universidad de La Rioja.



BERCEO

159



9 770210 085500

00159



Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



**Instituto
de Estudios
Riojanos**